

# Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

### Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** NO-2020-00033402-SLT#FD - DECLARACION DE INTERES 1° CONGRESO INTERNACIONAL JURÍDICO MATEISTA

### **VISTO:**

La NO-2020-00033402-SLT#FD, mediante el cual se solicita la Declaración de Interés del 1° **Primer Congreso Internacional Jurídico Mateísta**, organizado por la Fundación Universitaria San Mateo, a realizarse bajo la modalidad on-line, los días 22 y 23 de mayo del corriente año;

# **CONSIDERANDO:**

Que la trascendencia de esta actividad académica, constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán, cuyo eje central será: **Tensiones, conflictos y restricciones en Estados de emergencia.** 

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los objetivos de propugnar la formación crítica y reflexiva en sus estudiantes;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

# RESUELVE

**Art. 1°:** Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al **1° Primer Congreso Internacional Jurídico Mateísta**, organizado por la Fundación Universitaria San Mateo, a realizarse bajo la modalidad on-line, los días 22 y 23 de mayo del corriente año.

Art. 2°: Regístrese, hágase saber y elévese al Honorable Consejo Directivo. Oportúnamente, archívese.